

2.- **ADJUDÍQUESE**, por la vía de trato o contratación directa la adquisición de insumos de abarrotes, necesario para el buen funcionamiento de la Residencia Eleam, por un monto de \$466.840 (impuesto incluido), con Ríos Villalobos Omar y Otros Ltda., RUT 76.724.849-0, considerando que en la evaluación efectuada, esta obtuvo el mayor puntaje y su propuesta fue la más ventajosa para el Municipio, en conformidad a las bases administrativas, los términos de referencia y su cotización de fecha 02.10.2017, entendiéndose este último documento, parte integrante del presente decreto.

3.- Procédase a generar la orden de compra respectiva.

4.- Impútese dicho gasto a la cuenta N°214-05-37-002, "Eleam".

5.- Publíquese, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- c.c Adquisiciones.
- c.c. Contabilidad.
- c.c Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.